

Fecha:	23	de	Abril	de	2021
--------	----	----	-------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Mmejia@mineducacion.gov.co		
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	maxgomez@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Edgar Orlando Picon Prado	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	23 de abril de 2021 12:00 p.m.	Hora de finalización (a.m./p.m.)	23 de abril de 2021 08:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de estudiantes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (406 estudiantes INFOTEP)

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Ana Milena Gualdron Diaz <AGualdron@mineducacion.gov.co>; Jose Maximiliano Gomez Torres <maxgomez@mineducacion.gov.co>; Carolina Guzmán Ruiz <cguzmanr@mineducacion.gov.co>; Eduardo Elias Barcha Bolivar <ebarcha@icetex.gov.co>; Maria Victoria Mejia Orozco <mmejia@mineducacion.gov.co>; Edgar Picón <edgar.picon@prosperidadsocial.gov.co>; Angela Paola Rojas <ARojas@icetex.gov.co>; Claudia Jineth Alvarez Benitez <cjalvarez@mineducacion.gov.co>; Angiee Julieth Suarez Rodriguez <ajsuarez@mineducacion.gov.co>; Salomon Cruz Sirene <scruz@mineducacion.gov.co>; Carol Olaya, <carol.olaya@prosperidadsocial.gov.co>; Juan Paulo Ortiz Vallejo <jortizv@mineducacion.gov.co>



Asunto: Tercera Junta de aprobación Generación E - Equidad

Cuándo: viernes, 23 de abril de 2021 12:00 p. m.-8:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.

Ubicación: Participación via correo eletrónico

Buenas tardes,

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, como Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES encargada, me permito dar apertura a la tercera sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, a realizarse el día de hoy, 23 de abril del 2021 de 12:00 m.- 8:00 p.m. con el siguiente orden del día

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de estudiantes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (406 estudiantes INFOTEP)

Comparto a los miembros de la Junta Administradora la presentación como anexo del tema propuesto.

Agradezco se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Votación tercera Junta Virtual Componente Equidad 23 de abril del 2021

Pregunta	SI / NO	Observaciones
En atención a la existencia de una situación de desastre en el		
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
ourid outdined.		
¿Aprueba 406 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés		
 que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad,		
 establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones		
del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite		
 la excepción como línea de acción para el manejo de la		
situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde		
con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y		
demás entidades pertinentes establezcan"?		

Agradezco su participación y voto,

Ana Milena Gualdrón Díaz

Subdirectora (E) de Apoyo a la Gestión de las IES agualdron@mineducacion.gov.co (57-1) 2222800 Ext. 3215
Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co



1. Inicio de la sesión virtual: el 23 de abril de 2021 a las 12:00 p.m.

Siendo la 12:00 p.m. del día 23 de abril de 2021, se inicia la sesión virtual de los miembros de la Junta Administradora del Componente Equidad, avance en la gratuidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Voto. Delegada de la Ministra de Educación Nacional Dra. Maria Victoria Mejia Orozco Hora: 12:20 p.m.

Buenas tardes. Emito mi voto para la tercera sesión virtual de la Junta Administradora del Programa Generación E. Cordial saludo

Pregunta	SI / NO	Observaciones
En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 406 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	

Voto. Viceministerio de Educación Superior: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora: 4:40 p.m.

Buenas tardes.

Atendiendo la invitación de la Junta Administradora Generación E – Componente Equidad, me permito emitir mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
Pregunta En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: ¿Aprueba 406 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre	SI/NO SI	Observaciones Ninguna.
de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?		

Cordialmente,





La educación es de todos

Mineducación

José Maximiliano Gómez T.

Viceministro de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 18:22 p.m.

Buenas tardes estimados miembros de Junta:

En atención a la solicitud remitida a la Junta manifiesto mi voto, así:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
En atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:		
¿Aprueba 406 estudiantes del periodo 2021-1 de San Andrés que no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan"?	SI	Ninguna

Cordialmente,



La educación es de todos

Mineducación

Carolina Guzmán Ruiz

Directora
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Viceministerio de Educación Superior
cguzmanr@mineducacion.gov.co
(57-1) 2222800 Ext. 3109



2. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico el Supervisor del Convenio manifiesta:

Buenas noches,

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad del programa Generación E, como Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES encargada, me permito dar cierre a la tercera sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, la cual se realizó el día de hoy, 23 de abril del 2021 desde las 12:00 m.- 8:00 a las p.m. recibiendo la votación positiva de los tres miembros de la Junta Administradora para la aprobación de 406 estudiantes en atención a la existencia de una situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, del periodo 2021-1 los cuales conforme a la verificación, no reúnen la totalidad de los requisitos de Equidad, establecidos en el Artículo 14 del Reglamento Operativo Versión 4 de 2021, pero que de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020, se permite la excepción como línea de acción para el manejo de la situación de desastre, amparados en el art. 4, parágrafo 1, numeral 6: "Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan".

Agradezco su atenta participación y voto,

Cordialmente,



Ana Milena Gualdrón Díaz

Subdirectora (E) de Apovo a la Gestión de las IES

agualdron@mineducacion.gov.co

(57-1) 2222800 Ext. 3215

Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN

www.mineducacion.gov.co

Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintitres (23) días del mes de abril de 2021

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Maria Victoria Mejía Orozco	Delegada por la Ministra de Educación	Marmejia.	
Maximiliano Gómez Torres	Viceministerio de Educación Superior	prisit	
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carrier R	



EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX			
Edgar Orlando Picon Prado	Director de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social			